



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE EL PAGO A COMERCIAL ANDRES OTERO URIBE, POR LA ADQUISICION DE 1000 FORROS PLASTICOS DE LIBRETAS.

EXEMTO

DECRETO N° 8112/2018.

ARICA, 04 de junio de 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo señalado en Memorándum N°229, de fecha 18/05/2018, del DAF, que solicita investigación sumaria por responsabilidad funcionaria en la demora del pago al proveedor Comercial ANDRES OTERO URIBE, R.U.T. N°76.058.391-K, factura N°0792, de fecha 14/01/2018, por \$474.810.-
- b) Que, mediante Decreto Alcaldicio N°7596, de fecha 24 de mayo del 2018, que instruye Investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas, de quienes resulten responsables en la DAF.

DECRETO:

AUTORIZASE el pago por la prestación de servicios de comercial **ANDRES OTERO URIBE**, R.U.T. N°76.058.391-K, por la adquisición de 1000 forros plásticos de libreta, cuyo valor total es de \$474.810.- IVA incluido.-.

La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a pagar la prestación de servicios de **COMERCIAL ANDRES OTERO URIBE**, en conformidad a lo planteado en los considerando del presente Decreto Alcaldicio.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/lzf.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA